

DECRETO N° **1696**

TEMUCO,

10 1 JUN. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

la Dirección de Tránsito.

Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°394 de fecha 19.05.2016 evacuado por
2. El Certificado N°175 de fecha 20.05.2016, de la

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ALEU GARABITO PATRICIO HERNAN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$20.392.- Depósito en Cta. Rut 9375871, Bco. Estado.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO RINDIÓ SUS EXÁMENES POR HABER SIDO DENEGADO POR IDONEIDAD MORAL. CONTROL DE LICENCIA CLASE B.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias (\$ 20.392).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LBG/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

1080268



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 394 /

**ANT. : Solicitud del Sr. Patricio
Hernán Aleu Garabito.**

MAT. : Devolución de dinero.

TEMUCO,

13 MAYO 2016

DE : DIRECTOR DE TRANSITO

A : SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.392.- cancelado por Control de Licencia Clase B .-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 27.04.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.955.988, pagó la suma de \$ 20.392.- por concepto de Licencia de Conducir y \$1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.392.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente al Sr. Patricio Hernán Aleu Garabito, R.U.T. por cuanto no rindió sus exámenes por haber sido denegado por Idoneidad Moral .-



Saluda atentamente a Ud.,
WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/jsh
* Archivo (2).

1073594